



SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 10 de noviembre de 2025

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día diez de noviembre de dos mil veinticinco, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y cuatro representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtra. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Mtro. Obet Beltrán Moreno, del Partido del Trabajo;

Lic. Laura Nelly Fernández Mier, del partido Vida NL.

Así como del Mtro. Martín González Muñoz, Secretario Ejecutivo, en calidad de Secretario del Consejo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas tardes, siendo las seis de la tarde con seis minutos del día diez de noviembre de 2025, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen

a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se determina lo relativo a la solicitud de registro como asociación política estatal presentada por la organización ciudadana "REGIOPODER".

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, no, al no haber comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de registro como asociación política estatal presentada por la organización ciudadana "REGIOPODER". Solicito al Mtro. Diego Gómez Herrera dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – Gracias Consejera Presidenta. "El 16 de octubre de 2025, se recibió un escrito signado por los ciudadanos Carlos Vicente Salazar Lomelín, Juan Carlos Pérez Góngora, Javier Arteaga Gutiérrez, Federico Garza Santos, Víctor Zorrilla Vargas y por la ciudadana Andrea Sofía García Sierra, quienes se ostentaron como el Comité Ejecutivo Estatal de la asociación "REGIOPODER", por medio del cual presentaron la solicitud de registro como Asociación Política Estatal. Posteriormente, el 04 de noviembre, se recibió un escrito signado por las personas antes mencionadas, mediante el cual realizaron diversas manifestaciones relacionadas con su solicitud. Ahora bien, de la revisión de la documentación presentada se advierte en primer término que el acta de constitución de la Asociación no reúne el requisito establecido por el artículo 67, fracción I de la Ley Electoral del Estado, relativo a que el acta deberá estar suscrita por cuando menos doscientas personas ciudadanas; sin embargo, en el acta que adjuntan se hace constar la presencia y firma únicamente de seis personas. No obstante, con la finalidad de maximizar el derecho fundamental de las personas interesadas en constituirse como asociación política, en el proyecto de acuerdo se propone otorgar la garantía de audiencia a la parte interesada a través de una prevención, para que previo a que esta autoridad determine lo

conducente, presente copia certificada del acta en donde consten su denominación, objeto, declaración de principios, programa de acción y estatutos, la cual deberá estar suscrita por cuando menos doscientas personas ciudadanas, quienes no podrán ser miembros de partidos políticos con registro. Lo anterior, en los plazos y términos que se establezcan en este mismo proyecto. En tal virtud se presenta a consideración de este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos". Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias Consejero Diego. Me voy a permitir también compartirles un mensaje a la audiencia, a mis compañeros Consejeros y a los partidos políticos. Respecto al presente punto, quiero aprovechar para puntualizar algunos aspectos relacionados con el proyecto de acuerdo que se somete a nuestra consideración el día de hoy. Desde esta Institución tenemos claro, muy claro, que nuestro trabajo se debe a la ciudadanía de Nuevo León. El fomento a la participación ciudadana es uno de los pilares fundamentales de toda sociedad democrática, por lo que desde el primer día que asumí la Presidencia, mi compromiso ha sido y seguirá siendo impulsar la misma. Como ustedes saben durante muchos años he trabajado en organizaciones de la sociedad civil y desde esa experiencia sé lo difícil que puede ser incentivar la participación ciudadana en nuestro país. Conozco de primera mano los retos, las resistencias y a veces el desánimo que enfrentan quienes buscan involucrarse en los asuntos públicos. Sin embargo, también sé que cada esfuerzo cuenta. Por eso tengo la confianza y la esperanza de que iniciativas como la que hoy nos convoca, contribuyen de manera real y significativa al fomento de nuestra democracia. Porque a participar, se aprende participando, y cuando abrimos espacios acompañamos procesos y facilitamos el ejercicio de derechos. Es cuando estamos sembrando las bases de una ciudadanía más activa, más informada y más comprometida con el bien común. Por lo que reitero a los representantes de "REGIOPODER" que las puertas del Instituto están abiertas para brindar el acompañamiento necesario para que estas voluntades puedan llegar a buen puerto. El acuerdo que aprobamos hoy nos plantea un reto muy importante, que es el equilibrio entre el respeto a la ley con la protección de derechos humanos. Este proyecto tiene como objeto maximizar el derecho fundamental de que las personas interesadas en asociarse políticamente también tienen el derecho que se encuentra consagrado en la Constitución Federal. Y, a pesar de que en estos momentos la organización no cubre los requisitos de registro que establece nuestra Ley Electoral, consideramos oportuno otorgar el derecho de audiencia, que consiste en dar a la organización la oportunidad de subsanarlo. Finalmente, a la ciudadanía de Nuevo León les digo que cuenten con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana como un aliado para formar ciudadanía activa, crítica y propositiva. Muchas gracias". Quisiera saber si alguien más desea hacer uso de la voz. Al no haber más comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Antes de continuar me permito dar cuenta de la llegada de la Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, representante del Partido Verde Ecologista de México a las dieciocho horas con trece minutos. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto por el que se determina lo

relativo a la solicitud de registro como asociación política estatal presentada por la organización ciudadana "REGIOPODER". Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario. Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco su participación. Muchas gracias muy buenas tardes.

Con lo anterior, y siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos del día diez de noviembre de dos mil veinticinco, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el quince de diciembre de dos mil veinticinco; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.